



CONSEJO ELECTORAL

Estimados padres y madres,

Por medio de la presente circular les informamos que una vez publicadas las Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, sobre el procedimiento para la renovación de los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos en los que se imparten enseñanzas de régimen general, a desarrollar durante el primer trimestre del curso escolar 2021/2022, se procede a la **Renovación del Consejo Escolar del Centro** que se llevará a cabo en su segunda mitad.

El Consejo Escolar es el órgano máximo de participación y representación de todos los sectores de la Comunidad Educativa afectados en la planificación y programación de la enseñanza; en él se integran padres/madres, profesores/as, personal de Administración y Servicios, alumnos/as, representantes del Ayuntamiento, representante del AMPA y representante de organizaciones empresariales/laborales. De esta manera, todos los estamentos interesados en la educación de sus hijos/as intervienen en el control y gestión del Centro, con la única intención de velar por la calidad de la enseñanza y la buena gestión de los recursos de que se disponen. **De ahí la importancia de su participación y necesidad de presentación de candidaturas para formar parte del mismo.**

Para participar en estas elecciones es necesario estar **bien inscrito**.

Tanto el censo como el calendario electoral están ya expuestos en el tablón de anuncios del Instituto. Si usted no figura o está mal inscrito tiene que ponerlo en conocimiento de la Junta Electoral.

La Junta Electoral está formada por:

EL PRESIDENTE, cargo que recae en el director del instituto.

UNA VOCAL, elegida por sorteo entre el alumnado saliente.

UN VOCAL, elegido por sorteo entre el profesorado saliente.

UN VOCAL, representante del personal de administración y servicios saliente.

UN VOCAL, elegido por sorteo entre los representantes del sector de padres y madres.

El **calendario** es el siguiente:

- 1. El plazo para comunicar a la junta electoral los errores en sus datos es del 21 al 25 de octubre. La lista definitiva del censo se publicará el 27 de octubre.**
- 2. El plazo para presentar candidaturas es del 28 de octubre al 12 de noviembre, ambos inclusive, ante la junta electoral.**
- 3. El plazo de voto por correo es del 16 al 19 de noviembre.**
- 4. El/La candidato/a de padres y madres de alumnos será elegido por sufragio universal el día 24 de noviembre, de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón de Actos del Centro (presentando DNI, NIE o pasaporte).**

RECORDARLES la importancia de su participación como candidatos y como electores.

El Director